



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
3 de abril de 2017  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo segundo período de sesiones**

## **Cartas idénticas de fecha 31 de marzo de 2017 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

La esperanza de una paz justa y amplia entre Israel y el Estado de Palestina se está alejando rápidamente mientras Israel, la Potencia ocupante, continúa con sus políticas sistemáticas de colonialismo, apartheid y depuración étnica en el Estado de Palestina Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Es absolutamente urgente que la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, actúe para hacer que Israel cumpla con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular la resolución [2334 \(2016\)](#).

En otra fuerte reprimenda a las gestiones internacionales encaminadas a establecer un horizonte político para la paz, Israel continúa rechazando sin reparos la paz y llevando adelante, resuelta y descaradamente, sus planes ilegales con un nuevo anuncio de que se construirán más asentamientos ilegales en la Palestina Ocupada. De hecho, el anuncio hecho el 30 de marzo de 2017 por el denominado “gabinete de seguridad” de Israel fue diferente de sus anteriores anuncios sobre la construcción de asentamientos ilegales en las zonas de asentamientos existentes; este anuncio se refería a un asentamiento ilegal totalmente nuevo, en el corazón de Palestina, y tenía por objeto apaciguar a los colonos extremistas del asentamiento ilegal de “Amona”.

Según la organización no gubernamental israelí Peace Now, la decisión adoptada el 30 de marzo de 2017, implica tres grandes avances para los asentamientos ilegales en la Ribera Occidental Ocupada. Entraña “establecer un nuevo asentamiento, adentrado en la Ribera Occidental y por primera vez desde 1991; publicar licitaciones para cerca de 2.000 unidades de vivienda; y declarar a casi 1.000 dunums “tierras públicas” o, dicho de otro modo, “tierras estatales”, lo



cual permitirá la “legalización retroactiva” de tres asentamientos de avanzada, ‘Palgei Maim’, ‘Givat Haroeh’ y ‘Adei Ad’, ubicados al norte de Ramala y claramente en el interior de la Ribera Occidental”. Estos últimos anuncios no solo constituyen una violación de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, sino también una grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra, en particular los artículos 49 y 33, así como un crimen de guerra con arreglo al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que prohíbe a una Potencia ocupante el traslado, directo o indirecto, de parte de su población civil al territorio ocupado.

La continuación de sus acciones y políticas dejan en claro que Israel no tiene reservas en su flagrante falta de respeto a la opinión mundial y al derecho internacional al seguir expandiendo y construyendo asentamientos ilegales en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Hanan Ashrawi, miembro del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, declaró que ese último anuncio demostraba que el Gobierno derechista del Primer Ministro Benjamin Netanyahu, Israel, favorable a los colonos, “está más empeñado en apaciguar a su población de colonos ilegales que en acatar los requisitos para la estabilidad y una paz justa”.

Los dirigentes palestinos condenan enérgicamente el reciente anuncio de Israel, formulado menos de una semana después de que se presentó el informe del Secretario General de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, transmitido al Consejo en una exposición oral el 24 de marzo de 2017 por el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov. En el informe se indica claramente, entre otras cosas, que, a pesar de que el Consejo de Seguridad, en el párrafo 2 de la resolución [2334 \(2016\)](#), “reitera su exigencia de que Israel ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental”, Israel no ha adoptado medida alguna a ese respecto durante el período de que se informa. En el informe se señala que, por el contrario, desde la aprobación de la resolución [2334 \(2016\)](#), aumentaron notablemente las declaraciones, anuncios y decisiones relacionados con la construcción y expansión de asentamientos. En este sentido, acogemos con beneplácito la reafirmación hecha el 31 de marzo de 2017 por el Secretario General, por conducto de su portavoz, en la que reiteró las conclusiones de su informe, afirmó una vez más el obstáculo a la paz que planteaban los asentamientos ilegales y declaró que “condena toda acción unilateral que, como esta, amenaza la paz y socava la solución biestatal”.

Las acciones irresponsables de Israel, que han continuado y se han intensificado deliberadamente desde la aprobación de la resolución [2334 \(2016\)](#), están exacerbando las tensiones y amenazando desestabilizar aún más la frágil situación sobre el terreno. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional haga algo más que condenar las prácticas ilegales de colonización que aplica Israel o de expresar su indignación al respecto. Hay que tomar medidas urgentes. La comunidad internacional no debe permitir que Israel siga actuando por encima de la ley sin consecuencias. El hecho de que se haya permitido a la Potencia ocupante mantener su ocupación y subyugación de toda una nación de personas durante 50 años se ha debido en gran parte a que la comunidad internacional aún no ha adoptado las medidas necesarias para poner fin a los crímenes de Israel.

Por consiguiente, exhortamos a que de inmediato se adopten medidas en respuesta a las violaciones cometidas por Israel, incluida su violación de la resolución 2334 (2016). Ha llegado el momento de que los miembros de la comunidad internacional elijan entre buscar la paz y la justicia o permitir más maniobras israelíes unilaterales e ilegales que solo acarrearán más desestabilización y derramamiento de sangre. Desde hace mucho tiempo que el mundo debe resistir a la Potencia ocupante y exigir que ponga fin a su brutal ocupación militar y a su desprecio flagrante de los derechos humanos del pueblo palestino y de sus tierras, y les permita vivir como un pueblo libre en su propio Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

La presente carta se suma a nuestras 607 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 23 de marzo de 2017 (A/ES-10/747-S/2017/251), componen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**  
Embajador  
Observador Permanente del Estado de Palestina  
ante las Naciones Unidas